

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

26 NOV 2025

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

486 25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA SEMANA DE LOS DERECHOS DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 1884-CM-08: Se adhiere a la ley nacional 26.061 y a la ley provincial 4109. Se crea el Consejo Local de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.


Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación

Declaración N°. 2485-CM-18: Se declara de interés municipal, educativo y comunitario actividades semana por los derechos de niños, niñas y adolescentes.

FUNDAMENTOS

La Semana por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes constituye desde 1996 un hito anual en la vida comunitaria de San Carlos de Bariloche, consolidándose como un espacio colectivo, participativo y territorial para la promoción, defensa y fortalecimiento de los derechos de las infancias y adolescencias. En su 29° edición, desarrollada entre el 13 y el 28 de noviembre de 2025, se llevaron adelante múltiples actividades recreativas, artísticas, formativas y comunitarias, impulsadas por una amplia red de instituciones públicas, organizaciones sociales y espacios educativos de todos los niveles.

La Mesa Organizadora de la Semana —integrada por instituciones tales como Antu Ruca, Grupo Encuentro, Fundación Gente Nueva, CDI Municipales, Jardines de Infantes, Escuelas Primarias y Secundarias, IFDC Bariloche, UnTER Bariloche, CAAT, entre otras— desarrolló una programación comunitaria y descentralizada destinada a garantizar el acceso efectivo a actividades culturales, recreativas, artísticas, educativas y de participación ciudadana, en coherencia con los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de Derechos, y la Ley Provincial 4109/2006.

DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	--	---




Durante las jornadas se realizaron propuestas que alcanzaron a cientos de niños, niñas y adolescentes en distintos territorios de la ciudad. Entre ellas se destacan:

- Presentaciones artísticas y musicales, como las del grupo infantil La Maroma y la banda de rock infantil Blazh, realizadas en escuelas y espacios comunitarios.
- Festivales abiertos y actividades culturales, incluyendo el Festival Musical en el Multiespacio Dungun Piuke, funciones de títeres y talleres artísticos en CDIs y merenderos.
- Asambleas de adolescentes y de niños y niñas, promoviendo la participación democrática, la expresión colectiva y el ejercicio del derecho a ser oídos, principios esenciales de la CDN.
- Charlas formativas, como "Infancias y adolescencias mapuche. Presencias y ausencias en el ámbito escolar", dirigidas a docentes, estudiantes y personas adultas cuidadoras, favoreciendo el enfoque intercultural y la inclusión.
- Actividades específicas para la primera infancia, tales como jornadas intergeneracionales de armado de barriletes, funciones de títeres, visitas comunitarias, espacios lúdicos en la Ludoteca del IFDC y propuestas pedagógicas para jardines y CDIs.
- Actividades deportivas, recreativas y cooperativas, como el Encuentro de Fútbol Callejero en el Estadio Municipal y la Jornada de Familia + Juego en el Velódromo Municipal, que fortalecen la convivencia, el juego colectivo y los vínculos comunitarios.
- La tradicional Marcha por los Derechos, que recorre la ciudad visibilizando las demandas y expresiones de las infancias y adolescencias, reafirmando su rol como sujetos de derecho y su lugar en la agenda pública.

Estas actividades no solo celebran los derechos consagrados en instrumentos locales, nacionales e internacionales, sino que promueven su apropiación significativa en los territorios, fortaleciendo el tejido social y el compromiso colectivo. El enfoque territorial, intergeneracional, participativo e intercultural que caracteriza a la Semana constituye un aporte fundamental al desarrollo integral de las infancias y adolescencias en Bariloche.



DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	--	---

La continuidad y fortalecimiento de esta Semana representan una política pública sostenida y construida desde la comunidad.

Por todo lo expuesto, y considerando la relevancia de las actividades desarrolladas, su impacto formativo, cultural y social, y su contribución a la construcción de una ciudad más justa, plural y respetuosa de los derechos humanos, se considera pertinente y necesario declarar de Interés Municipal las actividades realizadas en el marco de la 29ª Semana por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de San Carlos de Bariloche – Año 2025.

AUTOR: concejal María del Carmen Coronado (PUL)


MARÍA CORONADO
Concejal Municipal - Bloque PUL
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: Mesa organizadora de la 29ª semana de los derechos de infancias y adolescencias.

COLABORADORES: Lucía Muñoz


El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2025, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

Art. 1º) Se declara de interés municipal, educativo y comunitario las actividades desarrolladas en el marco de la semana de los derechos de infancias y adolescencias, del 13 al 28 de noviembre en San Carlos de Bariloche.

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar

DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	--	---



erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.